



# CONCURSO PÚBLICO

PLAN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE 2025

LICEO JAN COMENIUS

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

## BASES TÉCNICAS

La Fundación Educacional Jan Comenius, Sostenedora del establecimiento educacional Liceo Jan Comenius, según lo establecido en la Ley de Inclusión N° 20.845, llama a presentar propuestas de Servicio ATE a través de concurso público. Este servicio corresponde al curso de perfeccionamiento y asistencia técnica contemplada en la Planificación Anual del Proyecto de Mejoramiento Educativo del año presente 2025, que serán financiados con recursos de la Ley SEP.

### OBJETIVO GENERAL

Construir capacidades internas a través del desarrollo de competencias técnicas en el personal docente y asistentes de la educación que favorezcan la mejora de resultados educativos.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1 Desarrollar Cursos de Perfeccionamiento.

1.1.1 El profesor como mediador de aprendizajes.

1.1.2 Herramientas para el Desarrollo de la Comunicación y la Resolución de Conflictos para Asistentes de la Educación promoviendo una cultura organizacional de respeto y seguridad en el entorno escolar.

*Características del servicio requerido:*

El Plan de Asistencia Técnica y Perfeccionamiento 2025, considera la realización de 02 cursos de perfeccionamiento. A continuación, se presenta el detalle del servicio requerido.

<b>Tipo de Servicio</b>	<b>Nombre Servicio</b>	<b>N° de Participantes</b>	<b>Duración</b>	<b>Fechas</b>
<b>Curso</b>	El profesor como mediador de aprendizajes.	45	Al menos 40 horas cronológicas.	3, 10, 17 y 24 de abril 15,22 y 29 de mayo 5,12 y 18 de junio
<b>Curso</b>	Herramientas para el Desarrollo de la Comunicación y la Resolución de Conflictos para Asistentes de la Educación promoviendo una cultura organizacional de respeto y seguridad en el entorno escolar.	25	Al menos 40 horas cronológicas.	4, 11, 17 y 25 de abril 9, 16, 23 y 30 de mayo 6 y 13 de junio

## Título del Curso:

### **El profesor como mediador de aprendizajes**

#### Objetivos:

1. Analizar y reflexionar sobre las diversas modalidades de interacción, considerando la diversidad de los estudiantes y fomentando la maximización del potencial de aprendizaje individual.
2. Comprender los principios fundamentales asociados al enfoque de Modificabilidad Cognitiva Estructural y al concepto de Experiencia de Aprendizaje Mediado.
3. Diseñar y proponer Experiencias de Aprendizaje Mediado orientadas al desarrollo de competencias cognitivas y socioemocionales en los estudiantes.

#### Contenidos:

- Educación inclusiva como un enfoque pedagógico integral que promueve la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus características o necesidades. Teoría del capital humano, el modelo social de la discapacidad, y los principios de equidad y accesibilidad.
- Teorías de la inteligencia y el aprendizaje y las perspectivas contemporáneas sobre la neuroplasticidad. Relevancia de las interacciones sociales en el proceso de aprendizaje, concepto de zona de desarrollo próximo (ZDP). Aprendizaje significativo y construcción colectiva de conocimientos.
- Ambientes pasivos y activos en el aula, impacto en la motivación, involucramiento y resultados del aprendizaje. Estrategias de promoción de ambientes activos de aprendizaje.
- Teoría de la Modificabilidad Cognitiva Estructural y Experiencia de Aprendizaje Mediado. Mediación activa del docente en el proceso de aprendizaje, capacidad de resolución de problemas y pensamiento crítico. Experiencia de Aprendizaje Mediado. Estrategias y herramientas para realizar mediación efectiva.
- Gestión de Ambientes Activo-Modificantes en el Aula. Creación de espacios de aprendizaje dinámicos, interactivos y retadores para el desarrollo cognitivo y socioemocional de los estudiantes.
- Rol del docente como mediador en el proceso de aprendizaje. Mediación educativa. Características de un buen mediador: empatía, conocimiento profundo de los estudiantes, capacidad de adaptación y habilidad para guiar a los estudiantes a través del proceso cognitivo. Construcción de un ambiente inclusivo y cognitivamente enriquecedor.

**Duración total:** Al menos 40 horas

**Modalidad:** El programa se realizará en modalidad presencial. Las clases se realizarán en 10 sesiones de 04 horas a contar de abril de 2025. N° de participantes: 45 docentes.

## Título del Curso:

**Herramientas para el Desarrollo de la Comunicación y la Resolución de Conflictos para Asistentes de la Educación promoviendo una cultura organizacional de respeto y seguridad en el entorno escolar.**

### Objetivos:

1. Fortalecer las capacidades comprensivas sobre lo que ocurre en los entornos escolares.
2. Rol de la comunidad educativa en el cambio que se requieren para promover una mejor convivencia escolar.
3. Promoción de una comunicación asertiva que permita mediar y resolver conflictos.
4. Implementación de una cultura organizacional de respeto y seguridad en el entorno escolar en contexto Ley Karin

### Contenidos:

Comunicación en la escuela:

Niveles de comunicación.

Actos de habla.

Elementos sociales dentro de la comunicación: estereotipos, prejuicios, atribuciones y expectativas.

Trabajo, comunicación y convivencia escolar:

Comunidad y cultura escolar.

Modelo ecológico para entender la escuela.

Distinción entre conflictos y disputas.

Trabajo en equipo y colaboración:

Equipo de trabajo vs Trabajo en equipo.

Roles y niveles de trabajo colaborativo.

Escucha activa y emociones.

Estrategias para retroalimentar y abordar conflictos:

Mediación y resolución de conflictos.

Retroalimentación y asertividad.

Potenciando la comunicación dentro de la comunidad.

Contextualización Ley Karin:

Estructura organizacional para promover la enseñanza y la existencia de una cultura de respeto y convivencia segura.

Procedimientos Ley Karin en el Establecimiento Educacional.

**Duración total:** Al menos 20 horas

**Modalidad:** El programa se realizará en modalidad presencial. Las clases se realizarán en 09 sesiones de 04 horas y 01 sesión de 08 horas a contar de abril de 2025.

Nº de participantes: 25 Asistentes de la Educación y Equipo Directivo.

## MONTO DISPONIBLE

El Plan de Asistencia Técnica y Perfeccionamiento cuenta con un monto total disponible de \$ 19.500.000 (diecinueve millones, quinientos mil pesos).

## LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Las actividades del Plan de Asistencia Técnica y Perfeccionamiento deberán ser desarrolladas en dependencias del Liceo Jan Comenius en modalidades presencial. La duración total del plan será de al menos 60 horas cronológicas, 40 horas curso 1, 20 horas curso 2.

## PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Para la presentación de su propuesta el oferente deberá utilizar los Formularios N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 , que se encuentran disponibles para descarga desde el enlace de acceso a las bases [www.liceocomenius.cl](http://www.liceocomenius.cl). En el caso de tener dificultades para la descarga, puede solicitar que le sean enviados en forma electrónica a una dirección electrónica que indique.

## PROPUESTA METODOLÓGICA

Será responsabilidad de cada oferente proponer una metodología que dé cuenta de los requerimientos formativos y que garantice el cumplimiento de los objetivos planteados.

Sin perjuicio de lo antes señalado las metodologías propuestas deben ser activas y estar orientadas a desarrollar habilidades en los participantes. Se considerará favorablemente proponer actividades de seguimiento a la implementación de las prácticas en nuestro establecimiento.

## CRONOGRAMA

La propuesta debe ceñirse a los calendarios propuestos. En el caso de requerirse modificaciones por una o ambas partes, éstas podrán realizarse de común acuerdo.

## INTEGRANTES DEL EQUIPO

La propuesta debe incluir el currículum de cada uno de los relatores, y debe dar cuenta de la experiencia formativa en las áreas específicas de la actividad de perfeccionamiento.

## IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS, PRODUCTOS ESPERADOS DEL CURSO DE PERFECCIONAMIENTO

Los productos y resultados son.

1. 02 cursos de Perfeccionamiento en dependencias del Liceo Jan Comenius.
2. Material Didáctico en medios digitales y físicos
3. Libro de Clases y Registro de Asistencia de los participantes, con identificación y firmas de éstos.
4. Evaluaciones de cada actividad.
5. Encuestas de satisfacción de los participantes.
6. Listado de recomendaciones posteriores a la realización del curso.
7. Diploma de la actividad.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROPONENTE

Podrán participar de este Concurso Público las instituciones que cumplan las siguientes condiciones:

Asistencia Técnica Educativa inscrita y vigente en el Registro ATE MINEDUC

Asistencia Técnica Educativa (ATE) dependientes de Instituciones de Educación Superior con Acreditación Vigente

## EQUIPO ACADÉMICO

El equipo deberá estar integrado por profesionales y/o académicos expertos en los contenidos a tratar y con experiencia demostrable en formación continua.

## COORDINADOR

El proponente deberá incorporar un Coordinador que será el encargado de asegurar que las actividades se desarrollen de acuerdo con lo establecido e interactuará con la contraparte institucional, quien es la Encargada de la Unidad Técnico-Pedagógica.

## EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Factores	Ponderación	Observaciones
<b>Propuesta Técnica Metodológica</b>	40%	Se calificará con 80 puntos al oferente incorpore y describa metodologías activas para el desarrollo de todas las actividades. Se calificará con 20 puntos adicionales al oferente que comprometa la entrega de instrumentos para realizar el seguimiento a los cursos.
<b>Experiencia ATE</b>	30%	Experiencia de relatoría y Asistencia Técnica en temáticas asociadas al programa 0 a 2 años: 10 puntos 2 a 5 años: 50 puntos Más de 5 años: 100 puntos
<b>Experiencia Relatores ATE</b>	15%	0 a 2 años: 10 puntos 3 a 4 años: 50 puntos Más de 4 años : 100 puntos
<b>Oferta Económica</b>	15%	El mayor puntaje (100 puntos) corresponde a la oferta con menor precio. Las demás se ponderan de la siguiente manera: $OM/OE \times 100$ Donde, OM: Oferta Mínima OE: Oferta Evaluada

En caso de empate total de puntaje entre diversos oferentes, la propuesta se dirimirá por la calidad de la propuesta técnica, que a juicio de la comisión resulte más relevante en función de lo requerido.

# BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PÚBLICO

## PLAN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE 2025

### LICEO JAN COMENIUS

#### 1. Disposiciones generales

##### 1.1. Identificación del Concurso Público

La Fundación Educacional Jan Comenius, en adelante la “sostenedora”, llama a Concurso Público para contratar el Plan de Perfeccionamiento Docente 2025 destinado al Cuerpo docente y Asistentes de la Educación del Liceo Jan Comenius.

##### 1.2. Objetivo del Concurso Público

Satisfacer el Objetivo General del Plan de Perfeccionamiento, el cual es: Construir capacidades internas a través del desarrollo de competencias técnicas que favorezcan la mejora de resultados de aprendizaje.

Las especificaciones técnicas del servicio requerido se encuentran en las Bases Técnicas.

##### 1.3. Normativa Aplicable

El servicio se concursará, contratará y ejecutará de acuerdo a las normas contenidos en los siguientes documentos.

- a. Instrucciones para la contratación de Servicios de Asistencia Técnica Educativa (ATE), a través de Concurso Público, en el marco de la Ley de Inclusión. Documento para sostenedores y directivos escolares, junio 2016. Ley N° 20.845.
- b. Bases Técnicas
- c. Consultas y Aclaraciones del concurso
- d. Contrato celebrado entre la Sostenedora y el Adjudicatario.

##### 1.4. Del llamado a Concurso y los Participantes

- a. El llamado a Concurso será público.
- b. Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que cuenten con certificado vigente de pertenencia al Registro ATE emitido por el MINEDUC y cumplan los requisitos establecidos en las bases técnicas del Concurso Público.
- c. Los cursos deben estar inscritos en el Registro ATE, antes de la firma de contrato.

##### 1.5. Del concurso

- a. El concurso será público y se registrá por las bases técnicas y las presentes bases administrativas
- b. Los proponentes podrán solicitar por escrito vía correo electrónico al mail: [perfeccionamiento@liceocomenius.cl](mailto:perfeccionamiento@liceocomenius.cl) las aclaraciones a los antecedentes del concurso, hasta el



24 de febrero de 2025. La Unidad Técnica Pedagógica emitirá las aclaraciones por escrito, incluyendo el texto de las consultas realizadas y las respuestas correspondientes. Una vez emitidas las aclaraciones, se entenderán formando parte de las Bases. Será responsabilidad de los oferentes consultar por las aclaraciones al enlace de acceso: <http://www.liceocomenius.cl> en los plazos que se indica en las presentes bases administrativas. Por lo tanto, los oferentes no podrán alegar su desconocimiento bajo ningún aspecto.

## 2. Presentación de la propuesta

### 2.1. Generalidades

El concurso será público, en pesos chilenos, impuesto incluido, sin reajustes ni intereses y deberá considerar lo establecido en las presentes bases administrativas y técnicas del concurso.

El sólo hecho de la presentación de la oferta significa el estudio, aceptación y adhesión por parte del proponente de las presentes bases y los antecedentes que la acompañan.

Los oferentes deberán mantener vigentes sus ofertas durante 60 días como mínimo, desde la fecha de apertura del concurso.

El oferente, en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que requiera el cumplimiento del contrato. A vía sólo enunciativa: todos los gastos en personal, impuestos, y, en general, **todo lo necesario para desarrollar el Plan de perfeccionamiento, en forma completa y correcta, de acuerdo con las bases técnicas.**

2.1.1 Antes de la fecha y hora del cierre del Concurso Público informado en el calendario del concurso, los proponentes deberán enviar sus propuestas en formato digital al mail: [perfeccionamiento@liceocomenius.cl](mailto:perfeccionamiento@liceocomenius.cl) clasificadas en los documentos:

- Propuesta Técnica
- Propuesta Económica
- Antecedentes Administrativos
- Formularios

2.1.2 Serán rechazadas las ofertas:

- Que no adjunten la totalidad de los antecedentes requeridos.
- Cuyos antecedentes no cumplan con la vigencia exigida en las presentes bases.
- Que no cumplan con los antecedentes administrativos y técnicos, mencionados en las presentes bases o en las bases técnicas.

2.1.3 El proponente debe procurar la presentación de una oferta clara y ordenada.

- Los archivos deben ser presentados en formato Word, Excel o PDF, todos en tamaño reducido. La sostenedora no se hace responsable de archivos excedidos en tamaño, que no puedan ser abiertos.
- El nombre de los archivos digitales debe indicar a que documento corresponde: propuesta técnica, o propuesta económica o antecedentes administrativos; e indicar el nombre que identifique al proponente.

## 2.2. Anexos Administrativos

### a. Persona Natural y/o jurídica

- Certificado de vigencia registro ATE.
- Certificado de vigencia de la personería jurídica (Persona Jurídica)
- Copia del RUT del proponente e Iniciación de Actividades (Persona Natural)
- Copia de certificado de acreditación de la Institución de Educación Superior.

### b. Propuesta Técnica:

- Descripción del servicio a realizar, en cuanto a metodología y evaluación que será desarrollado en los servicios establecidos en el Plan de Perfeccionamiento.
- Currículum resumido del proponente, que da cuenta de la experiencia en los servicios concursados.
- Nómina y currículum resumido de los relatores por cada uno de los servicios ofertados, que den clara cuenta de la experticia en las temáticas específicas del servicio solicitado.
- Incluir Carta Gantt del servicio.

### c. Propuesta Económica

- El proponente deberá subir un documento digitalizado, en el cual señala el valor de la oferta. Este documento debe señalar el proponente, el nombre de la oferta, el valor total de la misma incluyendo todos los valores y debe estar debidamente firmado por el representante legal de la entidad postulante. Documento en formato .jpg o pdf.

## 3. Apertura del Concurso

Los antecedentes del concurso se procederán a abrir a contar del 13 de marzo de 2025. La comisión evaluadora será presidida por el director del Liceo Jan Comenius, con la asistencia de la Encargada de UTP, quienes serán los responsables de abrir el concurso en dependencias del Liceo Jan Comenius.

En primer lugar, la comisión verificará la pertinencia de los documentos administrativos.

En segundo lugar, abrirá los documentos técnicos, verificando si contienen la totalidad de información solicitada.

En tercer lugar, se verificará la propuesta económica.

Se levantará un acta del proceso de apertura, en la cual se consignarán las ofertas aceptadas y las observaciones respecto de las ofertas rechazadas y los motivos de rechazo.

Si en el proceso del concurso no se presentan proponentes, se declarará desierta la propuesta.

## 4. Evaluación y adjudicación del concurso público

### 4.1. Comisión Evaluadora

Se constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios del Liceo Jan Comenius:

- Directora
- Encargado de UTP
- Encargada de PME
- Representante de la Fundación Sostenedora

Esta comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas, y la aplicación de la pauta de evaluación establecida en las presentes bases administrativas de concurso.

La comisión evaluadora deberá analizar el contenido de los antecedentes que se presenten. Corresponderá en una primera etapa realizar una preselección de los oferentes, rechazando todas las ofertas que no cumplan con los requisitos administrativos, técnicos y económicos, establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de Concurso.

### 4.2. Pauta de Evaluación

La pauta de evaluación se aplicará sólo sobre aquellas ofertas que aprueben el proceso de preselección, es decir, sólo serán evaluadas las ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases.

La Comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según la pauta evaluación que a continuación se indica, considerando 3 factores en una escala de 0 a 100 y cuya ponderación será la siguiente:

Factores	Ponderación	Observaciones
<b>Propuesta Técnica Metodológica</b>	40%	Se calificará con 80 puntos al oferente que incorpore y describa metodologías activas para el desarrollo de todas las actividades. Se calificará con 20 puntos adicionales al oferente que comprometa la entrega de instrumentos para realizar el seguimiento a los cursos.
<b>Experiencia ATE</b>	30%	Experiencia de relatoría y Asistencia Técnica en temáticas asociadas al programa 0 a 2 años: 10 puntos 2 a 5 años: 50 puntos Más de 5 años: 100 puntos
<b>Experiencia Relatores ATE</b>	15%	0 a 2 años: 10 puntos 3 a 4 años: 50 puntos

		Más de 4 años : 100 puntos
<b>Oferta Económica</b>	15%	El mayor puntaje (100 puntos) corresponde a la oferta con menor precio. Las demás se ponderan de la siguiente manera: OM/OE x 100 Donde, OM: Oferta Mínima OE: Oferta Evaluada

En caso de producirse empates en la evaluación de las ofertas, esto se resolverá aplicando la siguiente sucesión de criterios:

- a. Primer Criterio: Mejor oferta técnica
- b. Segundo Criterio: Mejor oferta económica

#### 4.3. Informe Técnico y proposición de adjudicación

Del resultado del análisis se emitirá un informe técnico y una determinación de adjudicación.

Una vez tramitada la resolución de adjudicación, se notificará al oferente favorecido mediante correo electrónico.

## 5. Del contrato

### 5.1. Formalización del contrato

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, el adjudicatario deberá firmar el contrato.

### 5.2. Plazo del contrato

El Plazo para la ejecución del Contrato para el Plan de Perfeccionamiento es de 03 meses. Entre abril y junio de 2025.

## 6. La Inspección Técnica del Servicio

Para todos los efectos de las presentes bases se entenderá por inspector técnico del Servicio al profesional Encargado de Unidad Técnico-Pedagógica.

## 7. De los pagos

El pago será en 2 estados de pago de acuerdo con lo siguiente:

- 1° Estado de Pago: 60 % del valor total del contrato al cierre de las actividades formativas de 2025.
- 2° Estado de Pago: 40 % del valor del total del contrato al término de las actividades formativas de 2025.

Para la tramitación de los estados de pago, el adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación de respaldo en duplicado:

- a. Solicitud de pago
- b. Factura a nombre de la Fundación Educacional Jan Comenius. RUT: 65.155.064-5, Km. 7 Camino Temuco a Labranza, Temuco.
- c. Acta de supervisión en conformidad del Encargado de UTP.
- a. Antecedentes que respaldan los productos esperados de la etapa.

El encargado de la Unidad Técnica Pedagógica revisará la factura y el estado de pago y procederá a su aprobación o rechazo dentro de los 30 días siguientes a contar de la fecha de presentación de estos.

El pago lo realizará la sostenedora mediante transferencia bancaria a nombre de la adjudicataria, dentro de los 10 días siguientes de la fecha en que la Unidad Técnico-Pedagógica vise el estado de pago correspondiente.

## 8. Presupuesto disponible

Para el Plan de Asistencia técnica y Perfeccionamiento, se cuenta con un presupuesto máximo disponible de \$ 19.500.000 (diecinueve millones, quinientos mil pesos).

De las obligaciones del adjudicatario

- a. Proveer el servicio en las condiciones señaladas en las presentes bases administrativas y bases técnicas.
- b. Designación del personal idóneo y calificado, nombrando a un profesional coordinador que lo represente durante la ejecución del contrato.
- c. Presentar la documentación correspondiente para los estados de pago en la forma indicada.
- d. Dar cumplimiento a las indicaciones para un mejor desarrollo impartidas por la contraparte técnica institucional.

## 9. Disposiciones finales

9.1. Las personas interesadas en participar en este concurso público deberán acceder a las bases de concurso en el sitio: <http://www.liceocomenius.cl>

9.2. Calendario del concurso

- a. Publicación: Se realizará en el diario de circulación regional Austral Temuco
- b. Consultas de bases: deberán hacerse al correo [perfeccionamiento@liceocomenius.cl](mailto:perfeccionamiento@liceocomenius.cl) a partir de la fecha de publicación hasta el 24 de febrero de 2025.
- c. Aclaraciones: Éstas estarán disponibles en el sitio [www.liceocomenius.cl](http://www.liceocomenius.cl) desde que se realicen consultas hasta el 24 de febrero de 2025.
- d. El envío de ofertas deberá hacerse hasta las 12:00 horas del 04 de marzo de 2025.
- e. Apertura de ofertas se realizará a partir de las 16:00 horas del 13 de marzo de 2025.
- f. Fecha de adjudicación: 18 de marzo de 2025.